

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 30 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cese de acogimiento familiar simple y constitución acogimiento familiar temporal.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/de la menor T.P.G., doña Patricia Pérez Gómez, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de cese de acogimiento familiar simple de urgencia y constitución de acogimiento familiar temporal, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2013-00002796-1, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor T.P.G., acordado en la Resolución de fecha 11 de septiembre de 2013.
2. Cesar el acogimiento familiar simple del/de la menor con las personas seleccionadas en la resolución de fecha de 12 de marzo de 2014, y constituir el acogimiento familiar temporal con los abuelos del/de la mismo/a.
3. El régimen de relaciones personales del/de la menor con su madre y demás familiares será de común acuerdo entre las partes y según disponibilidad de las partes.

Contra la presente resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 30 de diciembre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.